

# CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, 1983

El presupuesto estimado por el gobierno de unidad nacional para el desarrollo de su gestión durante el presente año incluye importantes cambios, tanto a nivel de la asignación de fondos (estructura del gasto), como de las políticas de financiamiento (estructura de ingresos). Por primera vez, el monto total presupuestado registra una tasa negativa de crecimiento: -2.5% en términos nominales y -17.1% en términos reales, si se considera la tasa inflacionaria del 15.0% oficialmente reconocida. Este comportamiento refleja la profundidad de la crisis económica —que ya ha iniciado su cuarto año consecutivo— y la persistencia de las dificultades financieras del gobierno no obstante el masivo ingreso de divisas a través de préstamos y donaciones que se registró durante 1982.

El Cuadro No. 1 presenta las componentes básicas del presupuesto general y sus asignaciones para los años de 1982 y 1983. De la comparación de ambos años cabe destacar el aumento de 50 millones de colones en el déficit con que se inicia el presente año presupuestario (-250 millones de colones en total), y el aumento esperado de cerca de 25% en la captación de ingresos corrientes, es decir, en la recaudación de impuestos. Sobre este último punto cabe señalar que, si bien los ingresos tributarios constituyen la forma más sana de financiar el gasto del Estado y, por consiguiente, es deseable alcanzar el aumento considerado, la meta es difícil de lograr en circunstancias normales, pero especialmente difícil en las actuales condiciones económicas y políticas del país. Existe, pues, un alto riesgo de incrementar el ya elevado déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal, o de recurrir a peligrosos

niveles de endeudamiento público. De hecho, la deuda pública tiene una elevada participación en la actual programación presupuestaria: representa el 90.3% de los ingresos no tributarios. El servicio de la deuda (amortización e intereses) constituye el 17.4% de los egresos totales presupuestados.

En cuanto a la composición del endeudamiento público, se observa que el 63.3% del mismo proviene de fuentes internas de financiamiento, con las cuales se espera contratar un total de 335.5 millones de colones. Así, al igual que los

**Cuadro No. 1**  
**Sumario del Presupuesto General**  
**de los años 1982 y 1983**  
**(en millones de colones)**

	1982	1983
<b>INGRESOS TOTALES</b>	2,111.1	2,058.8
a. Déficit financiero al 31.12 del ejercicio anterior	200.0	250.0
b. Ingresos corrientes	1,168.0	1,457.3
c. Otros ingresos para el Financiamiento del Presupuesto de Funcionamiento	443.3	265.0
d. Ingresos de Capital	699.7	586.4
<b>EGRESOS TOTALES</b>	2,111.1	2,058.8
a. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	1,411.4	1,472.4
b. Presupuesto de Gastos de Capital	699.7	586.4

Fuente: **Diario Oficial**, Tomo 273, No. 236, 1981 y **Diario Oficial**, Tomo 277, No. 237, 1982

dos años anteriores, se ha recurrido por la vía fácil del endeudamiento interno para financiar el presupuesto general, a pesar de los efectos inflacionarios que genera y del estrangulamiento que conlleva en el financiamiento del sector privado.

El Cuadro No. 2 presenta la distribución del gasto gubernamental según las distintas unidades primarias de organización, y un desglose de las obligaciones generales de acuerdo a las asignaciones presupuestarias para 1982 y 1983. Como se ha señalado en informes anteriores (Proceso Nos. 47 y 90), las asignaciones presupuestarias reflejan las prioridades proyectadas de la gestión gubernamental en contraposición de las operaciones de tesorería, que reflejan las prioridades efectivas. En este sentido, se observa un cambio importante: si para la junta de gobierno que concluyó su gestión en abril de 1982 el proyecto de reforma agraria se revelaba como prioritario, a juzgar por las asignaciones a las organizaciones primarias encargadas de implementarlo, para el gobierno de unidad nacional parece haber dejado de serlo. El presupuesto asignado al ramo de agricultura y ganadería registra un recorte de 73 millones de colones, siendo éste el mayor recorte observado en la nueva programación.

Los recortes que siguen en orden de importancia por su magnitud son los efectuados a los ramos de planificación (-35.7 millones de colones) y Educación (-35.0 millones de colones). Por otra parte, los únicos ramos que registran aumentos en su participación en el presupuesto general son defensa y seguridad pública (27.7 millones de colones) y economía (14.8 millones de colones). Sin embargo, este último no es un aumento efectivo ya que corresponde a financiamiento externo destinado al proyecto hidroeléctrico San Lorenzo.

La asignación presupuestaria al ramo de defensa y seguridad pública (393.3 millones de colones) es superada únicamente por la que corresponde al ramo de hacienda (474.9 millones de colones). Sin embargo, el 88.5% (420.3 millones de colones) están destinados a la cancelación de obligaciones generales (ver Cuadro No. 2). La magnitud del presupuesto de defensa y seguridad pública sólo puede apreciarse al observar las siguientes relaciones: el gasto diario de defensa supera el millón de colones (1.1 millones) y duplica el gasto diario de salud pública (0.5 millones); supera en 17.5 veces el presupuesto asignado al ramo de justicia, y por primera vez en la historia reciente del país, es mayor al presupuesto de Educación. En términos generales podría señalarse que, en conjunto, las asignaciones de defensa y seguridad pública y hacienda representan los costos materiales anuales, directos e indirectos, de la guerra que se libra en el país desde hace 3 años.

Finalmente, es importante señalar que el total de las asignaciones presupuestarias para 1983 ha disminuido en 147.0 millones de colones en relación al año anterior. Si en términos globales esta diferencia se reduce a 52.3 millones de colones es debido al aumento neto de 94.4 millones de colones en el total de obligaciones generales, aumento explicado casi totalmente por los incrementos en la deuda pública (82.8 millones de colones) y en la administración de la deuda de ejercicios anteriores (40.5 millones de colones). La disminución de 24.1 millones de colones en las cotizaciones al seguro social, como componente de las obligaciones generales, podría significar un aumento en la mora del Estado con el ISSS (25 millones de colones de acuerdo a la última Memoria de labores del instituto), y al mismo tiempo, refleja la agudización de las condiciones de desempleo y sub-empleo en el país.

Las consideraciones anteriores permiten avanzar las siguientes conclusiones:

1. Las cifras reflejan una militarización del presupuesto nacional, acorde con las medidas que se observan en el campo político; no se están buscando soluciones políticas al conflicto sino, por el contrario, gobierno y Fuerza Armada se están atrincherando para una guerra más profunda y prolongada, y ésto lo refleja el presupuesto.

2. En este proceso, los sectores más fuertemente afectados son los sectores populares, a través del deterioro en las condiciones de vida, y la empresa privada, especialmente la pequeña y la mediana, que a través del estrangulamiento financiero está siendo obligada a financiar volúmenes crecientes de los costos de la guerra. El presupuesto para 1983 refleja esta situación en tanto que las asignaciones presupuestarias son cada vez más sesgadas en favor de los requerimientos de defensa y seguridad y en contra de las actividades social y económicamente necesarias y productivas. También constituyen evidencia los volúmenes considerables y crecientes de endeudamiento interno, que reducen la disponibilidad de fondos del Banco Central de Reserva y el sistema financiero en general, para conceder préstamos a la empresa privada y a la población en general.

3. Las previsible dificultades que el Estado encontrará en incrementar los ingresos tributa-

rios en las cantidades proyectadas hacen prever las posibilidades de nuevos impuestos indirectos o al consumo. En este sentido, los sectores populares, la pequeña y la mediana empresa, pueden considerarse amenazados por el presupuesto nacional.

**CUADRO No. 2**  
**CIFRAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION**  
**1982 — 1983**  
**(en millones de colones)**

	1982	1983	DIF.
<b>A) UNIDADES DE ORGANIZACION</b>			
Poder Legislativo	₡ 2.1	₡ 6.0	+ 3.8
Poder Judicial	19.8	17.8	- 2.0
Corte de Cuentas de la República	7.8	7.4	- 0.4
Consejo Central de Elecciones	4.1	1.3	- 2.8
Tribunal de Servicio Civil	0.3	0.3	—
Fiscalía General de la República	3.4	2.4	- 1.0
Procuraduría General de Pobres	4.6	3.5	- 1.1
Presidencia de la República	16.0	15.1	- 0.9
Ramo de Planificación	74.7	39.0	- 35.7
Ramo de Hacienda	61.6	54.6	- 7.0
Ramo de Relaciones Exteriores	13.3	12.6	- 0.7
Ramo del Interior	54.9	44.1	- 10.9
Ramo de Defensa	247.3	272.0	+ 27.7
Ramo de Seguridad Pública	121.3	121.3	—
Ramo de Justicia	27.9	22.5	- 5.4
Ramo de Educación	381.9	347.0	- 35.0
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	179.2	178.7	- 0.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.1	10.4	- 5.7
Ramo de Comercio Exterior	3.2	2.8	- 0.4
Ramo de Economía	80.7	95.5	+ 14.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	231.2	158.2	- 73.0
Ramo de Obras Públicas	233.9	226.9	- 7.0
Sub-total Unidades Primarias	1,785.5	1,638.5	-147.0
<b>B) OBLIGACIONES GENERALES</b>			
Clase Pasivas	38.5	41.0	+ 2.5
Cotizaciones al Seguro Social	34.1	10.0	- 24.1
Contribuciones a Organismos Internacionales	7.0	3.5	- 3.5
Provisión para devolución de Ingresos de años anter.	7.0	3.5	- 3.5
Seguro de Vida de empleados Públicos	3.6	3.6	—
Deuda Pública	215.4	298.2	+ 82.8
Admón. de la Deuda de Ejercicios Anteriores	20.0	60.5	+ 40.5
Sub-total Obligaciones Generales	325.6	420.3	+ 94.7
<b>Total Presupuesto General</b>	<b>2,111.1</b>	<b>2,058.8</b>	<b>- 52.3</b>

FUENTE: Ibid.